



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	838.....Hs
Exp. N°.....	42483.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las razones que motivaron la elección de las especificaciones técnicas en la licitación 62/2020, tendiente a la adquisición de 260 motocicletas para la Policía.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto de comunicación es obtener información fehaciente y fundada acerca de las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación 62/2020, tendiente a la adquisición de 260 motocicletas para la Policía.

La mencionada Licitación Pública 62/2020 fue iniciada el 15 de julio de 2020, cuenta con un presupuesto de 370 millones de pesos y la apertura de sobres se realizó el 29 de diciembre de 2020. La finalidad es adquirir 260 motocicletas *para patrullaje*, algunas con equipo VHF y otras no.

Usualmente, el modelo de 250cc a 300cc (210 del total de las unidades licitadas) adquirido para esa tarea es la Honda Tornado, un producto que a lo largo de los últimos diez años fue provisto por diferentes empresas. Sin embargo, en el pliego licitatorio se establecen dos especificaciones técnicas (motor con refrigeración líquida y un máximo de potencia de 30 cv hasta 10.000 rpm) que motivan que la Honda Tornado, que tiene refrigeración por aire y una potencia de 23 cv a 7500 rpm, quede fuera de carrera.

Lo llamativo es que la única motocicleta con las características solicitadas es la TriaX 250, que la empresa Corven Motors Argentina S.A. fabrica en su planta de Venado Tuerto y que fue la única oferente. Si bien cuenta con una extensa red de representantes, éstos nunca podrían competir contra los precios de fábrica.

En tiempos en que la transparencia debe ser mucho más que una declamación pública y debe trasuntarse en hechos, la información requerida permitirá saber si los cambios aplicados obedecen a una mejora en la prestación de los servicios o simplemente fue un direccionamiento del erario público en favor de un empresario amigo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial